



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
y Naturales**

SAN LUIS, 10 de marzo de 2025

**VISTO:**

El EXPE 16848/2024, mediante el cual la Comisión de Carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, eleva Régimen de Correlatividades para la carrera: "INGENIERÍA EN INFORMÁTICA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Carrera de la Ingeniería en Informática, eleva el anteproyecto del Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudios OCD-3-2/25 para su protocolización, según consta en el ANEXO de la presente normativa.

Que los informes de la Decana, la Secretaria Académica de la FCFMyN, la Secretaria Académica de la UNSL y la Secretaria de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional de la UNSL, fueron debidamente considerados por la Comisión de Carrera e incluidos en el anteproyecto final.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar:

- Aprobar el nuevo plan de estudios de la carrera Ing. en Informática.
- Aprobar el nuevo régimen de correlatividades de la carrera Ing. en Informática.
- Aprobar el plan de transición entre el anterior (plan OCD-3-26/12) y el nuevo plan de estudios de la carrera Ing. en Informática.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 6 de marzo de 2025 resolvió por unanimidad:

- 1- Aprobar el nuevo plan de estudios de la carrera Ing. en Informática.
- 2- Aprobar el nuevo régimen de correlatividades de la carrera Ing. en Informática.
- 3- Aprobar el plan de transición entre el anterior (plan OCD-3-26/12) y el nuevo plan de estudios de la carrera Ing. en Informática.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
y Naturales**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Régimen de Correlatividades de la carrera Ingeniería en Informática, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Plan de Estudios OCD-3-2/25, de acuerdo al Anexo de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Elevar la presente Ordenanza al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su ratificación.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis y en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.



“2025 - Año de la reconstrucción de la Nación Argentina”

“40 años de la creación del  
Consejo Interuniversitario Nacional - CIN”

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

1

ANEXO

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

N° Mat	C	Materia	P/Cursar		P/Rend.
			Reg.	Aprob	Aprob.
PRIMER AÑO					
1	1	Introducción al Cálculo	-	-	-
2	1	Álgebra I	-	-	-
3	1	Resolución de Problemas y Algoritmos	-	-	-
4	2	Programación I	3	-	3
5	2	Matemática Discreta	2	-	2
6	2	Cálculo I	1	-	1
7	2	Álgebra II	2	-	2
SEGUNDO AÑO					
8	1	Probabilidad y Estadística	5	-	5
9	A	Inglés	3	-	3
10	1	Programación II	4	1	4
11	1	Organización y Arquitectura de Computadoras	4	3	4
12	2	Programación III	10	3	10
13	2	Estructuras de Datos y Algoritmos	4-8	-	4-8
14	A	Física	2-6	1	2
TERCER AÑO					
15	1	Ingeniería de Software I	10	4	10
16	1	Ética y Legislación	10	4	10
17	1	Base de Datos	13	4	13
18	1	Modelos y Simulación	8-10	6	8-10
19	1	Fundamentos de Computación	13	2-5	-
20	2	Ingeniería de Software II	15-17	10	15-17
21	2	Laboratorio de Tecnologías	12-15-17	10	12-15-17
22	2	Redes de Computadoras	10-11	5	10-11
23	2	Sistemas Operativos	11-18	5	11-18
24	2	Análisis Numérico	10	6-7	10

Corresponde a la Ordenanza OCD-3-3/25



CUARTO AÑO					
25	1	Planeamiento Estratégico de Sistemas de Información	20	-	20
26	1	Sistemas Críticos	20-24	12-15	-
27	1	Ingeniería Web	20-21	12-17	-
28	1	Teoría de la Información y la Comunicación	19-21	13	19-21
29	2	Calidad y Certificación del Proceso y del Producto de Software	20-21	17-18	-
30	2	Auditoría Informática	16-25	12	-
31	2	Sistemas Inteligentes	22-23	12	-
32	2	Diseño y Paradigmas de Lenguajes	19	13	19
33	2	Seguridad de Sistemas Informáticos	21-22	18	21-22
QUINTO AÑO					
34	1	Arquitectura de Software	27	20	27
35	1	Reingeniería de las Organizaciones y de los Sistemas de Información	25-27	20-21	25-27
36	1	Administración y Evaluación Financiera de Proyectos Informáticos	25	21	25
37	1	Optativa	-	-	-
38	2	Optativa	-	-	-
39	2	Práctica Profesional Supervisada	-	-	-
40	2	Proyecto Integrador	-	-	-

Nomenclatura Usada

Nro. Mat: Número de Materia
C: Cuatrimestre
CHS: Crédito Horario Semanal
CHT: Crédito Horario Total
P/Cursar Reg.: Materias correlativas que el/la estudiante debe tener regular para poder cursar la materia
P/Cursar Aprob.: Materias correlativas que el/la estudiante debe tener aprobadas para poder cursar la materia
P/Rend. Aprob.: Materias correlativas que el/la estudiante debe tener aprobadas para poder rendir la materia
A: Anual

## Hoja de firmas